AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

El día 30 de marzo de 2023, **POR UNA PARTE**: El Ec. José Luis Puig Folle, titular de la cédula de identidad Nº 1.376.455-4, y el Ing. Ramón Díaz Velazco, titular de la cédula de identidad Nº 1.297.316-4, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°, actuando en nombre y representación de la Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante el Contratante). **POR OTRA PARTE**: La Sra. Ana Karina Hernandez Rodriguez, titular de la cédula de identidad N° 3.102.530-2, actuando en nombre y representación de la empresa Hernandez y Gonzalez S.A. (en adelante el Contratista), constituyendo domicilio en Avenida Millán 5478 Bis de esta ciudad, **CONVIENEN LO SIGUIENTE**:

PRIMERO - ANTECEDENTES

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación Nº M/69 para la ejecución de obra "Mantenimiento por niveles de servicio del circuito Ruta Nº26, tramo: Río Queguay Chico Ruta Nº5", habiéndose recibido las ofertas el día 04 de diciembre de 2017; por resolución del Directorio del día 06 de febrero de 2018, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa Hernandez y Gonzalez S.A., suscribiéndose contrato el día 13 de marzo de 2018.
- II) Por expediente Nº 3531/2018 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Modificación y Ampliación de Contrato de acuerdo con lo solicitado en dicho expediente. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 07 de noviembre de 2018 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, resuelve autorizar la Modificación y Ampliación de Contrato correspondiente, suscribiéndose contrato el día 20/12/2018.
- III) Por expediente Nº 1845/2019 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Modificación de Contrato de acuerdo con lo solicitado en dicho expediente. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 28 de agosto de 2019 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, resuelve autorizar la Modificación de Ampliación de Contrato correspondiente, suscribiendo contrato el día 25 de setiembre 2019.
- IV) Por expediente Nº 1430/2021 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 01 de julio de 2021 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, resuelve autorizar la Ampliación de Ampliación de Contrato correspondiente, suscribiendo contrato el día 18 de noviembre de 2021.
- V) Por expediente Nº 1010/2021 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato de acuerdo a lo solicitado en dicho expediente. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, resuelve autorizar la Ampliación de Contrato correspondiente, suscribiendo contrato el día 13 de julio de 2022.
- VI) Por expediente Nº 6293/2022 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Modificación y Ampliación el Contrato de acuerdo con lo previsto en el objeto del presente documento.

VII)Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 15 de febrero de 2023 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, resuelve autorizar la Ampliación de Contrato correspondiente.

SEGUNDO - OBJETO

Las partes acuerdan realizar la presente Modificación y Ampliación del Contrato de fecha 18/11/2021, a los efectos de sustituir la carpeta de rodadura prevista en tratamiento bituminoso, por mezcla asfáltica de 6cm de espesor en el tramo de Ruta 26 entre las progresivas 348k y 369k. A su vez, se eliminan los 24 meses de mantenimiento previstos en dicho Contrato (18/11/2021) para el tramo original "Ruta 26, tramo: Río Queguay Chico – Ruta N°5".

Estos trabajos se ejecutarán de acuerdo con los rubros, metrajes y precios del Anexo I de este contrato que se agrega y forma parte del mismo.

TERCERO - PRECIO

La presente Modificación y Ampliación de Contrato implica un aumento en el monto básico del Contrato de fecha 18/11/2021 de \$24:135.202,12 (pesos uruguayos veinticuatro millones ciento treinta y cinco mil doscientos dos con 12/100) sin impuestos. Considerando lo anterior el monto total básico contratado asciende a \$188.801.278,13 (pesos uruguayos ciento ochenta y ocho millones ochocientos un mil doscientos sesenta y ocho con 13/100) de acuerdo a los precios unitarios indicados en el Cuadro de Metrajes (Anexo I), que se agrega y forma parte del presente Contrato.

CUARTO – MONTO IMPONIBLE

La presente Modificación y Ampliación de Contrato implica un aumento en el Monto Imponible para leyes sociales del Contrato de fecha 18/11/2021 de \$1:000.000 (pesos uruguayos un millón).

QUINTO - PLAZO

Los trabajos definidos a partir de la presente Modificación y Ampliación se ejecutarán de acuerdo con lo previsto en el Anexo II (PDT y PFF) que se agrega y forma parte de este Contrato.

SEXTO – PERÍODO DE RESPONSABILIDAD

Las obras definidas en el objeto del presente contrato, tendrán un período de responsabilidad por defectos de 36 meses contados a partir de la Recepción Provisoria Total por parte del Contratante. El período de responsabilidad por defectos se extenderá si los defectos persisten.

SÉPTIMO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 13 de marzo de 2018 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

OCTAVO - COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo y renuncian a cualquier otra opción.

NOVENO - DOMICILIOS ESPECIALES

Las partes constituyen domicilios especiales para todos los efectos de este contrato en los establecidos como respectivamente suyos en la comparecencia.

DECIMO – VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato se firma ad-referéndum de su aprobación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicada en la comparecencia.

ANEXO I

CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY

Contrato de Mantenimiento por Niveles de Servicio Circuito Ruta N°26 Tramo: Rio Queguay Chico-Ruta N°5

Licitación M/69 AMPLIACION Noviembre 2021 EMPRESA HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A.

Cuadro de Metrajes MODIFICACION Y AMPLIACION M69 - Cambio a Mezcla asfaltica

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Metraje	Precio Unitario	Precio					
OBRAS OBLIGATORIAS											
Obras de Rehabilitación de Pavimentos											
Obra 1: Ruta 26 Tramo: 352K000-369K000											
- II	20	Ejecucion de ensanche de Firme (un lado)	143,54	4.880.360,00							
IV	94	Cemento Portland para Base Estabilizada	Ton	2.285,00	6.230,17	14.235.938,45					
V	102	Mezcla Asfaltica para Carpeta de Rodadura	ton	30.139,20	1.609,66	48.513.864,67					
VI	111	Ejecución de Riego Bituminoso de Imprimación	m2	139.400,00	9,57	1.334.058,00					
VI	113	Ejecución de Tratamiento Bituminoso Doble	m2	0,00	45,93	0,00					
VI	118	Ejecución tratamiento bituminoso de adherencia	m2	193.200,00	6,42	1.240.344,00					
VII	134	Base Granular >80% (Con transp. Dmedia = 75 km)	m3	30.357,00	1.188,00	36.064.116,00					
VII	181	Reciclado de Pavimento	m2	142.800,00	64,95	9.274.860,00					
IX	211	Agregado pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	0,00	1.150,67	0,00					
CLII	2134	Suministro Transporte y Elaboración de Cemento Afaltico AC30	ton	1.657,66	20.572,50	34.102.210,35					
CLII	2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	57,96	20.000,00	1.159.200,00					
CLII	2136	Suministro Transporte y Elaboración de Diluido Asfáltico	m3	139,00	22.118,94	3.074.532,66					
CLII	2138	Suministro Transporte y Elaboración Emulsion asfáltica modificada	m3	0,00	22.112,17	0,00					
CCCIV	3042	Tachas Instaladas	C/U	1.420,00	210,00	298.200,00					
CCCIV	3043	Línea de Eje Aplicado en Caliente	m2 425,00								
CCCIV	3044	Línea de Borde Aplicado en Caliente	m2	3.400,00	520,00	1.768.000,00					
CCCIV	3045	Amarillo Aplicado en Caliente	m2	2.350,00	520,00	1.222.000,00					
Obras Com	plementar	ias									
V	103	Mezcla Asfáltica para bacheo	Ton	5.000,00	2.700,00	13.500.000,00					
CLI	2376	Fresado	m3	300,00	1.200,00	360.000,00					
CLII	2134	Suministro Transporte y Elaboración de Cemento Asfáltico	Ton	275,00	21.100,00	5.802.500,00					
ı	1	Movilización	Global	0,26	10.835.800,00	2.817.308,00					
			•			·					
		GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMI	ENTO)								
Mantenimi	iento de Es	tándares	•								
CXXIX	2088	Conservación Calzada y Banquina	Km.mes	0,00	5.500,00	0,00					
II	2044	Obras de Arte Menor y Faja de Dominio Público	Km.mes	0,00	8.502,00	0,00					
CDXXIX	2405	Seguridad Vial	Km.mes	0,00	10.925,00	0,00					
CDXXVII	4395	Obras de Arte Mayor	m.mes	0,00	180,00	0,00					
LXXX	912	Alimentación	Pers.mes	24,00	36.000,00	864.000,00					
LXXXI	914b	Camioneta con Chofer	Veh.mes	0,00	100.000,00	0,00					
LXXXII	915a	Automóvil sin Chofer	Veh.mes	0,00	58.000,00	0,00					
LXXXIX	930	Alojamiento para el Director del Contrato	Pers.mes 0,00 28.000,00								
						0,00					
II	71	Recuperación Ambiental	Global	0,31	15.480.500,00	4.798.955,00					
XVII	382	Señalización de Obra	Global	0,31	2.580.100,00	799.831,00					
CCCI	3010	Señales Clase 1 Instaladas (No Incluye Poste)	m2	200,00	6.500,00	1.300.000,00					
CCCIII	3027	Poste de Hormigón para Señales Instaladas	m3	15,00	78.000,00	1.170.000,00					
				-,							

Monto Total Obras Obligatorias	179.868.492,13
Monto Total Gestión y Conservación	8.932.786,00
	-
Monto Total del Contrato sin IVA, sin LLSS	188.801.278,13

ANEXO II

CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY

Contrato de Mantenimiento por Niveles de Servicio Circuito Ruta N°26 Tramo: Rio Queguay Chico-Ruta N°5

Licitación M/69 AMPLIACION Noviembre 2021

EMPRESA HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A.

Plan de Desarrollo de los Trabajos Modificaicón y Ampliación

		e los Trabajos Modificalcon y Ampliación	Meses de Contrato												
Grupo	Rubro	Descripción	1-14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
		OBRAS OBLIGATORIAS													
Obras de Re	ehabilitaciór	n de Pavimentos													
Obra 1: Ruta	a 26 Tramo:	: 352K000-369K000													
II	20	Ejecucion de ensanche de Firme (un lado)	100,26%												
IV	94	Cemento Portland para Base Estabilizada	91,99%	8,01%											
V	102	Mezcla Asfaltica para Carpeta de Rodadura		72,00%	25,00%	3,00%									
VI	111	Ejecución de Riego Bituminoso de Imprimación	100,00%												
VI	113	Ejecución de Tratamiento Bituminoso Doble	100,00%	-100,00%											
VI	118	Ejecución tratamiento bituminoso de adherencia		72,00%	25,00%	3,00%									
VII	134	Base Granular >80% (Con transp. Dmedia = 75 km)	100,26%												
VII	181	Reciclado de Pavimento	100,00%												<u> </u>
IX	211	Agregado pétreos gruesos y medianos para tratamiento	100,00%	-100,00%											<u> </u>
CLII	2134	Suministro Transporte y Elaboración de Cemento Afaltico AC30		72,00%	25,00%	3,00%									
CLII	2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica		72,00%	25,00%	3,00%									
CLII	2136	Suministro Transporte y Elaboración de Diluido Asfáltico	75,22%		24,78%										
CLII	2138	Suministro Transporte y Elaboración Emulsion asfáltica modificada	90,22%	-90,22%											
CCCIV	3042	Tachas Instaladas				20,00%	80,00%								L
CCCIV	3043	Línea de Eje Aplicado en Caliente				20,00%	80,00%								
CCCIV	3044	Línea de Borde Aplicado en Caliente				20,00%	80,00%								
CCCIV	3045	Amarillo Aplicado en Caliente				20,00%	80,00%								<u> </u>
		Obras Complementarias													
V	103	Mezcla Asfáltica para bacheo	40,00%				40,00%			20,00%					
CLI	2376	Fresado					60,00%			40,00%					
CLII	2134	Suministro Transporte y Elaboración de Cemento Asfáltico	40,00%				40,00%			20,00%					l
I	1	Movilización	100,00%												
		GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)													
Mantenimie	ento de Está	indares													
CXXIX	2088	Conservación Calzada y Banquina													ĺ
II	2044	Obras de Arte Menor y Faja de Dominio Público													
CDXXIX	2405	Seguridad Vial													
CDXXVII	4395	Obras de Arte Mayor													
LXXX	912	Alimentación				20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	7,57%					
LXXXI	914b	Camioneta con Chofer													
LXXXII	915a	Automóvil sin Chofer													
LXXXIX	930	Alojamiento para el Director del Contrato													
,															
II	71	Recuperación Ambiental	17,10%	5,48%	5,48%	5,48%	5,48%	5,48%	5,48%	50,00%					
XVII	382	Señalización de Obra	14,52%	21,37%	21,37%	21,37%	21,37%		*						
CCCI	3010	Señales Clase 1 Instaladas (No Incluye Poste)			·			50,00%	50,00%				İ		
CCCIII	3027	Poste de Hormigón para Señales Instaladas							*	100,00%					

CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY
Contrato de Mantenimiento por Niveles de Servicio Circuito Ruta N°26 Tramo: Rio Queguay Chico-Ruta N°5
Licitación M/69 AMPLIACION Noviembre 2021
EMPRESA HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A.

Preventivo de Flujo de Fondos Modificacion y Am

Tieventivo	i de riajo d	le Fondos Modificacion y Ampliación							Meses de Conti	rato					
Grupo	Rubro	Descripción	1 - 13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
		OBRAS OBLIGATORIAS													
Obras de Rehabilitación de Pavimentos															
Obra 1: Ruta		: 352K000-369K000													
II	20	Ejecucion de ensanche de Firme (un lado)	4.893.135,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV	94	Cemento Portland para Base Estabilizada	13.095.817,34	1.140.121,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V	102	Mezcla Asfaltica para Carpeta de Rodadura	0,00	34.929.982,56	12.128.466,17	1.455.415,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI	111	Ejecución de Riego Bituminoso de Imprimación	1.334.058,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI	113	Ejecución de Tratamiento Bituminoso Doble	6.402.642,00	-6.402.642,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI	118	Ejecución tratamiento bituminoso de adherencia	0,00	893.047,68	310.086,00	37.210,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	134	Base Granular >80% (Con transp. Dmedia = 75 km)	36.158.763,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	181	Reciclado de Pavimento	9.274.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	211	Agregado pétreos gruesos y medianos para tratamiento	3.529.104,89	-3.529.104,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLII	2134	Suministro Transporte y Elaboración de Cemento Afaltico AC30	0,00	24.553.591,45	8.525.552,59	1.023.066,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLII	2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica	0,00	834.624,00	289.800,00	34.776,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLII	2136	Suministro Transporte y Elaboración de Diluido Asfáltico	2.312.535,18	0,00	761.997,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CCCIV	2138 3042	Suministro Transporte y Elaboración Emulsion asfáltica modificada	9.036.801,64	-9.036.801,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CCCIV	3042	Tachas Instaladas Línea de Eje Aplicado en Caliente	0,00	0,00	0,00	59.640,00	238.560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CCCIV	3043	Línea de Eje Aplicado en Callente Línea de Borde Aplicado en Callente	0,00	0,00	0,00	44.200,00	176.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	353.600,00	1.414.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CCCIV	3045 plementaria	Amarillo Aplicado en Caliente	0,00	0,00	0,00	244.400,00	977.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
							[[1	1		
V	103	Mezcla Asfáltica para bacheo	5.400.000,00	0,00	0,00	0,00	5.400.000,00	0,00	0,00	2.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLI	2376	Fresado	0,00	0,00	0,00	0,00	216.000,00	0,00	0,00	144.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLII	2134	Suministro Transporte y Elaboración de Cemento Asfáltico	2.321.000,00	0,00	0,00	0,00	2.321.000,00	0,00	0,00	1.160.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— .		L. w										1	1		
_ '	1	Movilización	2.817.308,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		CECTIÓN V CONCEDIVACIÓN (MANIFESTINATES)													
		GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)													
Mantenimie						1	1			1		1			
CXXIX	2088	Conservación Calzada y Banquina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CDXXIX	2044	Obras de Arte Menor y Faja de Dominio Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CDXXIX	2405	Seguridad Vial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LXXX	4395	Obras de Arte Mayor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 172.800.00	0,00	0,00 172.800.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LXXXI	912 914b	Alimentación	0,00	0,00	0,00	172.800,00	,	172.800,00	,	65.376,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LXXXII	9140 915a	Camioneta con Chofer Automóvil sin Chofer	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00
LXXXIX	930	Alojamiento para el Director del Contrato	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LAAAIA	330	Alojamiento para el birector del contrato	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
п	71	Recuperación Ambiental	820.466.50	263.168.50	263.168.50	263.168,50	263.168.50	263.168.50	263.168.50	2.399.477.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
XVII	382	Señalización de Obra	116.104,50	170.931,63	170.931,63	170.931,63	170.931,63	263.168,50	263.168,50	2.399.477,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CCCI	3010	Señales Clase 1 Instaladas (No Incluye Poste)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650.000.00	650.000.00	0,00	0.00	0,00	0,00	0.00	0,00
CCCIII	3027	Poste de Hormigón para Señales Instaladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.170.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CCCIII	302,	para seriales ristaladas	3,00	0,00	0,00	3,00	5,00	0,00	3,00	1.170.000,00	5,00	3,00	3,00	5,00	0,00
		Avance mensual (\$)	97.512.597,06	43.816.918,41	22.450.002,36	3.859.208,70	11.351.260,13	1.085.968.50	1.085.968.50	7.639.354,48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
									,,		-,	-,	-,	0,00	0,00
		Avance acumulado (\$)	97.512.597,06	141.329.515,47	163.779.517,83	167.638.726,53	178.989.986,65	180.075.955,15	181.161.923,65	188.801.278,13	188.801.278,13	188.801.278,13	188.801.278,13	188.801.278,13	188.801.278,13
		Avance mensual (%)	51,65%	23,21%	11,89%	2,04%	6,01%	0,58%	0,58%	4,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Avance acumulado (%)	51,65%	74,86%	86,75%	88,79%	94,80%	95,38%	95,95%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Para constancia y en prueba de conformidad ambas partes susc contrato:	criben el presente
Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.	
Ing. Ramón Díaz Velazco Folle Director	Ec. José Luis Puig Presidente
Por HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A.	
Sra. Ana Hernandez	